

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe del Revisor Fiscal**

**Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex**

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)**

**Estados Financieros**

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023)

**ÍNDICE**

Informe del Revisor Fiscal .....	3
Estado de Situación Financiera .....	6
Estados de Resultados .....	7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto .....	8
Estados de Flujos de Efectivo .....	9
Notas a los Estados Financieros .....	10

## Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y adherentes del FONDO DE  
INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149):

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del FIDUCOLDEX y adherentes del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149) administrado por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- El estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149) administrado por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo. Soy independiente del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Asuntos claves de la auditoría

He determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

### Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros del Compartimento

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Compartimento para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Compartimento o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Compartimento.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fiduciaria como administradora del Compartimento.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Compartimento no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

#### **Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Fiduciaria, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.



En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros del Compartimento bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 21 de febrero de 2024.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2024, la Fiduciaria como administradora del Compartimento ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al reglamento de fiducia; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Compartimento se llevan y se conservan debidamente; la Fiduciaria como administradora del Compartimento ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Fiduciaria como administradora del Compartimento no se encuentra en mora por este último concepto.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad Fiduciaria como administradores del Fondo no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Fiduciaria o de los de terceros que estén en su poder

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47747 -T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S. BIC**  
**99980-01-2232-25**


**Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025**

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2024	2023
<b>ACTIVO</b>			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 157.620.219	\$ 185.773.744
Inversiones y operaciones con derivados	6	494.876.445	398.282.172
Otros activos	7	8.846	8.656
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>\$ 652.505.510</u>	<u>\$ 584.064.572</u>
<b>PASIVOS</b>			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	8	\$ 775.618	\$ 614.593
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>\$ 775.618</u>	<u>\$ 614.593</u>
<b>PATRIMONIO</b>	9		
Patrimonios Especiales			
Saldo Al 1 de enero		583.449.979	293.626.381
Incremento de aportes		2.093.865.191	2.467.633.315
Retiro de aportes		(2.082.048.698)	(2.234.544.160)
Rendimientos Abonados		56.463.420	56.734.443
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>\$ 651.729.892</u>	<u>\$ 583.449.979</u>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<u>\$ 652.505.510</u>	<u>\$ 584.064.572</u>


Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI  
 Representante Legal



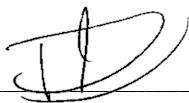
YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 116290-T



ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 47747 - T  
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi informe adjunto)

	Nota	31 de diciembre	
		2024	2023
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>			
Ingresos financieros y otros intereses	10	\$ 16.481.886	\$ 12.354.069
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	11	58.986.191	58.101.087
Por venta de inversiones	12	232.897	87.150
Rendimientos por Anulaciones	13	3.911	4.748
Diversos		2	-
<b>Total Ingresos por actividades ordinarias</b>		<b>\$ 75.704.887</b>	<b>\$ 70.547.054</b>
<b>Gastos</b>			
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses	14	\$ 2.875	\$ 3.274
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	15	10.862.710	8.509.368
Comisiones	16	8.307.617	5.240.061
Por venta de inversiones	17	17.313	28.847
Honorarios	18	9.623	8.431
Impuestos y tasas	19	33.209	19.351
Diversos	20	8.120	3.279
<b>Total gastos de la operación</b>		<b>\$ 19.241.467</b>	<b>\$ 13.812.611</b>
<b>Rendimientos abonados</b>		<b>\$ 56.463.420</b>	<b>\$ 56.734.443</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI  
 Representante Legal



YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 116290-T



ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 47747 - T  
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi informe adjunto)

	Nota	Participaciones En Fondos De Inversión Colectiva	Incremento de aportes	Retiro de aportes	Rendimientos Abonados	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2023		319.094.111	1.604.000.992	(1.645.504.062)	16.035.340	293.626.381
Incremento de aportes		-	2.467.633.315	-	-	2.467.633.315
Retiro de aportes		-	-	(2.234.544.160)	-	(2.234.544.160)
Rendimientos Abonados		-	-	-	56.734.443	56.734.443
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>		<b>319.094.111</b>	<b>4.071.634.307</b>	<b>(3.880.048.222)</b>	<b>72.769.783</b>	<b>583.449.979</b>
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2024		319.094.111	4.071.634.307	(3.880.048.222)	72.769.783	583.449.979
Incremento de aportes		-	2.093.865.191	-	-	2.093.865.191
Retiro de aportes		-	-	(2.082.048.698)	-	(2.082.048.698)
Rendimientos Abonados		-	-	-	56.463.420	56.463.420
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	9	319.094.111	6.165.499.498	(5.962.096.920)	129.233.203	651.729.892

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI  
 Representante Legal



YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 116290-T



ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 47747 - T  
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX  
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)  
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	31 de Diciembre	
	2024	2023
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Rendimientos abonados	56.463.420	56.734.443
Aumento de cuentas por pagar	161.025	325.473
Aumento (disminución) de otros activos	(190)	(549)
<b>Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación</b>	<b>\$ 56.624.255</b>	<b>\$ 57.059.367</b>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) de activos financieros	(96.594.273)	(209.476.150)
<b>Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>\$ (96.594.273)</b>	<b>\$ (209.476.150)</b>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Incremento de aportes	2.093.865.191	2.467.633.315
Retiro de aportes	(2.082.048.698)	(2.234.544.160)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>\$ 11.816.493</b>	<b>\$ 233.089.155</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Disminución neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(28.153.525)	80.672.372
Saldos al comienzo del periodo	185.773.744	105.101.372
<b>Saldos al final del periodo</b>	<b>\$ 157.620.219</b>	<b>\$ 185.773.744</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO  
 CHIRIVI  
 Representante Legal

YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 116290-T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 47747 - T  
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi informe adjunto)

## 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex (en adelante “Fiducoldex” o “Fiduciaria”), es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional y de servicios financieros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo principal accionista es el Banco de Comercio Exterior - Bancóldex, controlada indirectamente por el Grupo Bicentenario S.A.S. y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fiducoldex es aliada estratégica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, apoyando el cumplimiento de la política pública sectorial con el acompañamiento en proyectos de alto impacto que apuestan por el crecimiento del sector comercio, industria y turismo del país, fortaleciendo el emprendimiento, la innovación, la competitividad, la productividad empresarial, las exportaciones y la propuesta de turismo en Colombia, fue constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en la calle 28 No.13 A-24 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- La celebración de un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representado por el Banco de Comercio Exterior, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- La celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

El Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, administrado por la Fiduciaria, fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 29 de junio de 2011 mediante comunicación No. 2011022011-025 conforme a las consideraciones del Decreto 2555 de 2010. En dicho reglamento se establece claramente que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el Art. 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex está dirigido a inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

En todo caso, los activos responderán a los parámetros señalados en los Decretos 1525 de 2008 y 4686 del 20 de diciembre de 2010 (modificatorio del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008), así como con las demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Al 31 de diciembre de 2024, los títulos del Fondo corresponden a instrumentos de deuda.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex tendrá duración hasta el 2 de noviembre del año 2091, término que se podrá prorrogar automáticamente por el mismo periodo que se prorrogue la duración de la Sociedad Administradora.

Por la administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, la Fiduciaria percibe una comisión, descontada diariamente, que se calcula con base en el valor del patrimonio del Fondo y la rentabilidad diaria.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex recibió por parte de Fitch Ratings Colombia la calificación de riesgo S1 / AAA, lo cual implica la mayor calidad crediticia con mínima volatilidad en sus rendimientos.

La emisión de los Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, corresponden al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Respecto de la rendición de cuentas, se publicó en la página de internet en el mes de enero de 2025 y corresponde al segundo semestre de 2024.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex al 31 de diciembre de 2024 se prepararon de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, establecidas con la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, la Fiduciaria, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, entidades de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros no deben aplicar las IFRS aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en la Nota 3 “Políticas Contables Significativas”.

## 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas contables significativas del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex que aplica en la preparación de sus Estados Financieros:

**3.1 Cambios en estimaciones contables y errores** - La estimación contable tiene que ver con información disponible utilizada por parte del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex al momento de considerar un criterio de medición inicial o medición posterior de un elemento de los Estados Financieros. Es necesario diferenciar, entre un error y una estimación contables, y para estos efectos su diferencia radica en que un cambio en una estimación contable se refiere a nueva información obtenida por el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex como consecuencia de un cambio en las condiciones, en el patrón de consumo de un activo o en la obtención de nuevos datos estadísticos.

Según NIC 8. El efecto de un cambio de una política contable solo tiene que ver con impactos en los resultados del periodo actual, y en algunos casos en periodos futuros (cambios de vida útil), a este cambio se le conoce como “aplicación prospectiva” es decir, la información no se reexpresa, sino que el efecto del cambio es reconocido en el periodo actual, y en algunas ocasiones también afecta el resultado de periodos futuros.

Cuando existe un cambio en los periodos futuros, generado por un cambio en una estimación contable, entonces es necesario que la entidad revele los efectos que espere vaya a producir sobre los resultados futuros de la entidad.

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean autorizados para la Emisión. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los Estados Financieros de los periodos siguientes.

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (En adelante “NCIF”), y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), considerando las excepciones impartidas por el decreto 2267, y demás normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex mide sus activos y pasivos bajo los criterios de valor razonable, valor de mercado y costo de adquisición según las políticas establecidas para cada componente del estado financiero.

**3.2 Período contable** - La Fiduciaria tiene definido por estatutos preparar y difundir Estados Financieros de propósito general al 31 de diciembre de cada año y por ende de los Fondos que administra.

**3.3 Unidad monetaria** - La unidad monetaria utilizada por la Fiduciaria en la contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex es el peso colombiano. Toda la información en estos Estados Financieros es presentada en miles de pesos excepto cuando se indique de otra manera.

**3.4 Efectivo y equivalentes de efectivo** - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex considera como efectivo, el disponible en bancos en moneda nacional y extranjera. De conformidad con la NIC 7 los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente de efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

**3.5 Revelaciones** - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex revela sus Estados Financieros acompañados de un comentario por parte de la administración, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex. Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de “efectivo restringido”.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo pueden no estar disponibles para su uso. Por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria.

En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que les permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la administración publicará, junto con un comentario, información como por ejemplo el valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

**3.6 Valor razonable** - La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en sí las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2024			Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones negociables	clasificadas	como	\$ 494.876.445	\$ 494.876.445	-	-
<b>Total</b>			<b>\$ 494.876.445</b>	<b>\$ 494.876.445</b>	-	-

Al 31 de diciembre de 2023			Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones negociables	clasificadas	como	\$ 398.282.172	\$ 398.282.172	-	-
<b>Total</b>			<b>\$ 398.282.172</b>	<b>\$ 398.282.172</b>	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hubo transferencia entre niveles de jerarquía del valor razonable de los activos.

**3.7 Inversiones en instrumentos de deuda** - El Fondo de Inversión Colectiva en consecuencia con el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que modificó entre otras, las excepciones para los Estados Financieros de los preparadores de información financiera del Grupo 1, al cual pertenece el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, y en ese sentido, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

De igual manera, otorgó facultades a la Superintendencia Financiera de Colombia para impartir las instrucciones que se requieren en relación con las salvedades a las NIIF, así como el procedimiento a seguir para efectos del régimen prudencial.

Conforme a lo anterior, las inversiones se clasifican según las instrucciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia en su capítulo I.

**3.8 Objetivo de la valoración de inversiones** - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. Para los efectos propios, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a) Objetividad - La determinación y asignación del precio justo de intercambio de un valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b) Transparencia y representatividad - El precio justo de intercambio de un valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor.
- c) Evaluación y análisis permanentes - El precio justo de intercambio que se atribuya a un valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la Circular Básica Contable y Financiera de la superintendencia financiera de Colombia en su capítulo I.
- d) Profesionalismo - La determinación del precio justo de intercambio de un valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, que para el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex están clasificados en su totalidad como negociables:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			o se realiza diariamente.	

Conforme al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex se tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o, para el caso de establecimientos de crédito, la calificación establecida en el artículo 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex está dirigido a inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

**3.9 Otros activos** - Agrupa aquellas cuentas tales como los gastos anticipados, cargos diferidos, depósitos en garantía y otros activos diversos.

Reconocimiento - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex reconoce los gastos pagados por anticipado al costo de adquisición. el costo de estos activos es su valor justo a la fecha de adquisición.

Medición posterior - Los gastos pagados por anticipado son medidos al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada si corresponde.

La amortización de estos activos se efectúa linealmente durante la vida útil técnica estimada y su deterioro es evaluado cada vez que exista indicio de que el activo intangible pueda estar deteriorado. Para el caso del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex el valor cobrado por concepto de calificación de riesgo es considerado un gasto pagado por anticipado.

**3.10 Cuentas por pagar** - Reconocimiento - Dentro de las cuentas por pagar, El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex registra todas las obligaciones contraídas por el ente económico en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales se derivan de eventos pasados y son pagaderas en el futuro como comisiones, honorarios e impuestos.

Medición inicial - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex reconocerá, inicialmente una cuenta por pagar a su valor razonable, que generalmente corresponde al monto pactado.

Medición posterior - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex realizará la medición de sus pasivos financieros a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros de corto plazo (inferiores a un año), no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los pasivos financieros a lo largo del período de la obligación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses generados por causa de un pasivo financiero deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

Revelaciones - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex revelará la siguiente información para los pasivos financieros:

- La ganancia o pérdida del valor razonable que tendría que haber sido reconocido en el resultado del periodo o en otro resultado integral durante el periodo sobre el que se informa si las cuentas por pagar no se hubieran clasificado al costo amortizado.
- El gasto por intereses reconocido en el período.

**3.11 Acreedores fiduciarios** - Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva - El objetivo de esta política es establecer los procedimientos que el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex aplicará para la contabilización de los Acreedores Fiduciarios.

Medición inicial - Bajo NIIF, el patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Por otra parte, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Teniendo en cuenta la definición del pasivo, los acreedores fiduciarios se medirán como pasivos financieros a valor razonable a través de resultados tanto en el reconocimiento inicial y la medición posterior, que es equivalente al valor exigido por el cliente en cualquier momento.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la circular externa 033 de 2014, mediante la cual se ajustó el catálogo único de información financiera confines de supervisión de conformidad con el decreto 2267 de noviembre 2014, estableció que las participaciones en fondos de inversión colectiva deben registrarse en el patrimonio.

Es importante tener en consideración que el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex no tiene obligación contractual diferente a la de otorgar al inversionista un rendimiento basado en los resultados de este. La participación en un Fondo de Inversión Colectiva es un instrumento de patrimonio, ya que su rentabilidad está basada en la variación del valor patrimonial del fondo, no existiendo obligación contractual alguna de pago de principal y/o intereses.

**3.12 Ingresos** - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex y cuando se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del fondo como intereses en cuentas de ahorro, Valoración de inversiones y utilidades en la venta de inversiones.

**3.13 Gastos** - Registra los importes por gastos operacionales ordinarios relacionados en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva y que son necesarios para la operación de este.

**3.14 Negocio en marcha** - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex ha evaluado los Estados Financieros y ha determinado que cuenta con la capacidad para continuar como una empresa en marcha y que cuenta con los recursos suficientes para continuar con el negocio en un futuro previsible.

Se considera que un negocio se encuentra en marcha hasta su liquidación de conformidad con las condiciones contractuales, salvo que los inversionistas tengan la intención de cesar sus operaciones con conocimiento previo de la administradora.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex prepara los Estados Financieros de ejercicio intermedio sobre la base de un negocio en marcha

## 4 GESTIÓN DEL RIESGO

### Estructura y Políticas de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Fiduciaria en la administración de sus fondos de inversión, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fondos de inversión administrados es informado a la alta gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la Circular Externa 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y

mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

### Riesgo de liquidez

La Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo VI, mediante la Circular Externa 003 de 2015, reglamentó la metodología para la medición del riesgo de liquidez, del reporte estándar y de los límites de obligatorio cumplimiento aplicables a los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) abiertos, sin pacto de permanencia.

Dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la Máximo Requerimiento de Liquidez y de los Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC), además de contar con indicadores como el de Recursos líquidos y Liquidez a treinta (30) días, el cálculo se realiza con una periodicidad diaria y su reporte es semanal a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez; el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en su reglamento que complementan la administración del SARL.

### Resumen del Riesgo de Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex a 31 de diciembre de 2024

	Miles de Pesos	
	Valor 31 de diciembre de 2024	Mínimo requerido
<b>Valor Fondo</b>	<b>651.729.892</b>	
5% del Valor neto del FIC en Efectivo.	157.620.219	32.586.494
10% del valor neto del FIC en Recursos líquidos.	157.764.369	65.172.989
ALAC igual al 10 % del valor neto del FIC.	217.745.822	65.172.989
25% del valor neto del FIC en los activos que hacen parte de la liquidez a 30 días.	286.357.238	162.932.472
IRL	3,34 veces	1 Vez

### Riesgo emisor

Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de inversión deberán contar con una calificación mínima de AA (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadoradora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la nación o el Banco de la República.

En el caso de emisores con calificación externa, deberán contar con una calificación de grado de inversión, otorgada por una sociedad calificadoradora de valores debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los recursos del portafolio con el objetivo de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Fiduciaria cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.



De igual forma la fiduciaria cuenta con los servicios del Servicio de Acceso Electrónico-SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos para el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex.

### **Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores**

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la fiduciaria cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores. La fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del máster trader; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el manual de administración de riesgo de crédito:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de gestión de riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.
- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso solo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.
- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

### **Riesgo de concentración**

Es la posibilidad que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación. Este riesgo podría tener un fuerte impacto en la medida en que todos los recursos se puedan ver comprometidos en una misma circunstancia externa al estar concentrados en un mismo emisor o tipo de inversión.

La Fiduciaria realiza un control diario de las posiciones del fondo, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecida; adicionalmente se cuenta con políticas de diversificación de inversiones por tipos de inversión y emisor.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex podrá tener una participación máxima por emisor hasta del veinticinco por ciento (25%) sobre el total de activos de la cartera, este límite no aplica para los títulos emitidos o garantizados por la Nación, Banco de la República y Fogafin.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo asociado al valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el

riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado (GRM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los Fondos administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Fiduciaria.

La Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 2 del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente.

Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	<i>Miles de pesos</i>	
	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	218.846	266.778
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	131.297	79.467
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	40.178	14.178
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	1.229	117.742
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	622	-
Tasa de interés IPC	125.154	704.965
VeR no diversificado	517.326	1.183.130
<b>VeR total (diversificado)</b>	<b>304.465</b>	<b>777.068</b>
Valor del portafolio	494.876.445	398.282.172
<b>% VeR diversificado (VeR diversificado/valor portafolio)</b>	<b>0,06%</b>	<b>0,20%</b>

Durante el periodo analizado el valor en riesgo se encontró dentro de niveles adecuados de riesgo.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la dirección de riesgos financieros válida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de La Fiduciaria y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la junta directiva de la Fiduciaria.

### Riesgos Operacional

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, infraestructura, error humano, que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de la Fiduciaria, cuando los

mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, o por acontecimientos externos, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se gestiona los riesgos operacionales, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la entidad, se cuenta con un manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los Fondos y productos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de riesgo operacional de la Fiduciaria, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, análisis de las causas originadoras, acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel MEDIA. En el periodo materia de revelación del Fondo no registra eventos que generaron pérdidas ni afectaron el estado de resultados del Fondo.

#### Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

La Fiduciaria con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I - Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por Lavado de Activos/Financiación del Terrorismo.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de Lavado de Activos/Financiación del Terrorismo, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

Durante el segundo trimestre del 2024, la Fiduciaria fue objeto de una visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo enfoque consistió en la evaluación de la gestión y el desempeño del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT); como resultado de las evaluaciones realizadas, el ente de control emitió una Orden Administrativa en la cual indica que la Fiduciaria debe implementar una serie de actividades asociadas con el proceso de vinculación de la contratación derivada ya que al no tenerlas implementadas exponen a la entidad a afectaciones reputacionales y legales, sin embargo, desde la Alta Gerencia de Fiducoldex, se estableció un plan de trabajo de alto nivel el cual se encuentra en proceso de implementación, con el cual se busca mitigar la exposición de la fiduciaria y sus negocios administrados al riesgo LAFT y demás riesgos asociados.

## **“Foreign Account Tax Compliance Act” Y “Common Reporting Standard”**

Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information/Common Reporting Standard).

La Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en inglés FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, se encuentra en el alistamiento de la información a reportar con corte del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta los cambios dispuestos por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) sobre la información de los clientes sujetos a estas disposiciones internacionales.

## **Seguridad de la información y ciberseguridad**

La Fiduciaria ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Circular establece los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo de revelación en la Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad, definición y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades encontradas para el fortalecimiento de la seguridad informática.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad; los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.
- Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet y definición de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados
- Ejecución de análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
- Monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
- Revisión y actualización de políticas específicas de seguridad de la información, acorde con nuevos estándares y normatividad vigente.
- Actualización del inventario de activos de información de la organización.

## **Privacidad de la Información**

A continuación se describe las acciones conjuntas realizadas por la Fiduciaria, en su calidad de responsables del tratamiento de datos personales, durante el segundo semestre de 2024, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Reporte de novedades, actualización anual del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y Reporte de Cambios Sustanciales en la Información Registrada de las bases de datos con información personal al corte del 30 de agosto de 2024 en el portal de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Durante el segundo semestre de 2024 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionados con datos personales en las bases de datos de la Fiduciaria.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

## **Plan de Continuidad del Negocio**

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo la Fiduciaria debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y

Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- Durante el mes de diciembre de 2024 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de La Fiduciaria. Se simularon escenarios de indisponibilidad de servicios tecnológicos en nuestro centro de datos principal, entrando a soportar la operación de gestión de los procesos misionales la infraestructura desplegada en el centro de datos alterno, con resultados exitosos. De esta manera, se garantiza la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria en caso de presentarse algún evento adverso o de contingencia.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus Fondos administrados.

## 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Cuentas Corrientes (1)	\$ 905.200	\$ 63.722
Cuentas de Ahorro (2)	<u>156.715.019</u>	<u>185.710.022</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 157.620.219</u></b>	<b><u>\$ 185.773.744</u></b>

- (1) La Variación entre diciembre de 2024 con respecto a diciembre de 2023, se debe al aporte recibido a nombre de la Cooperativa Colombiana de Ingenieros, por valor de 839.119. Este valor se utilizó en el mes de enero de 2025, de acuerdo con portafolio diseñado para el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex.
- (2) La variación presentada entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023, se debe a los traslados a cuentas Corrientes para las operaciones normales del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, así como por compra de inversiones CDT con los aportes nuevos recibidos, que se evidencia en el incremento de inversiones en la Nota No. 6.

El detalle del efectivo por entidades bancarias es el siguiente:

	2024	2023
Banco GNB Sudameris	\$ 50.147.297	\$ 16.397.694
Banco de Comercio Exterior Bancóldex	3.027.514	836.846
Banco Popular	20.713.638	20.458.073
Banco de Occidente	7.135.711	45.481.739
Banco de Bogotá	11.507.137	20.188.752
Mi Banco	16.106.634	9.694.997
Banco Colpatría Multibanca	30.491.161	61.058.206
Helm Bank S.A.	206.977	1.342.938
Banco Davivienda	2.111.743	4.233.269
Bancolombia S.A.	6.447.741	2.979.045
Banco Citibank Colombia	50.052	298.981
Banco Comercial AV Villas S.A.	108.305	242.949
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A- BBVA	813.978	417.638
Banco Caja Social BCSC	7.802.297	2.056.169
Banco Agrario	950.034	86.448
<b>Total</b>	<b><u>\$ 157.620.219</u></b>	<b><u>\$ 185.773.744</u></b>

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

El saldo de las cuentas bancarias del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, depende de las operaciones normales del mismo, como ingreso de recursos por participaciones nuevas de Inversionistas, devoluciones de aportes, rendimientos, compra y venta de Inversiones de renta fija, etc. La variación presentada en los saldos, con corte a diciembre de 2024, con respecto a diciembre de 2023, no se debe a ninguna situación diferente a las mencionadas.

El efectivo a 31 de diciembre de 2024 presenta las siguientes partidas conciliatorias:

<u>Menores a 30 días</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Notas debito no registrada extracto	8	807
Notas crédito no registrada extracto	10	368.300
Notas debito no registradas en libros	35	1.234
Nota Crédito no registradas en libros	58	65.997

## 6 INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inversiones a valor razonable - instrumentos representativos de deuda	\$ 494.876.445	\$ 398.282.172
<b>Total</b>	<b>\$ 494.876.445</b>	<b>\$ 398.282.172</b>

El portafolio del fondo por tipo de inversión y emisores se detalla de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>%Part</u>	<u>2023</u>	<u>%Part</u>
Banco Davivienda S.A.	88.610.258	17,91%	80.802.776	20,29%
Banco De Bogotá S.A.	72.629.030	14,68%	73.517.820	18,46%
Banco AV Villas S.A.	65.837.715	13,30%	33.084.355	8,31%
Ministerio de hacienda	64.205.530	12,97%	54.143.150	13,59%
Banco De Occidente S.A.	58.065.035	11,74%	48.616.385	12,21%
BBVA Colombia S.A.	43.315.719	8,75%	31.182.040	7,83%
Banco Popular S.A.	27.655.035	5,59%	12.842.845	3,22%
Banco BTG Pactu	20.139.400	4,07%	-	-
Bancolombia S.A	17.542.253	3,54%	39.018.375	9,80%
Banco Santander	10.014.750	2,02%	-	-
Findeter	9.652.880	1,95%	2.523.310	0,63%
Scotiabank Colpatria S.A.	9.028.535	1,82%	12.716.570	3,19%
Itau CorpBanca S.A.	6.063.600	1,23%	4.560.030	1,15%
JP Morgan Colom	2.016.560	0,41%	-	-
Bancóldex S.A.	100.145	0,02%	-	-
Banco Caja Social S.A.	-	0,00%	5.177.450	1,30%
Vencimiento día no hábil	-	0,00%	97.066	0,02%
<b>Total</b>	<b>\$ 494.876.445</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 398.282.172</b>	<b>100,00%</b>

La variación de las inversiones corresponde al incremento de los aportes de los clientes, los cuales se invierten en títulos de renta fija, de acuerdo con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, así como la

rentabilidad de los vencimientos presentados en la operación normal de las inversiones. Al 31 de diciembre de 2024, no se presenta un evento particular que ocasione una variación inusual en las inversiones. Así mismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se presenta restricción alguna y/o embargo sobre las inversiones del fondo.

## 7 OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Honorarios calificadora (1)	\$ 8.846	\$ 8.656
<b>Total</b>	<b>\$ 8.846</b>	<b>\$ 8.656</b>

- (1) Para los años 2024 y 2023, los otros activos corresponden a un gasto pagado por anticipado al proveedor Fitch Ratings y corresponde a la revisión periódica de la calificación de Riesgo de Mercado del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, la cual tiene una vigencia de un año, y cubre del 14 de septiembre de 2024 al 13 de septiembre de 2025. La variación entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023 corresponde al incremento de los honorarios facturados.

## 8 CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de las obligaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Comisiones fiduciarias (1)	\$ 728.420	\$ 573.289
Proveedores (2)	19.011	23.287
Retenciones en la fuente	28.187	18.017
<b>Total</b>	<b>\$ 775.618</b>	<b>\$ 614.593</b>

- (1) Conforme con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 29 de junio de 2011 mediante comunicación No. 2011022011-025 conforme a las consideraciones del Decreto 2555 de 2010. Por la administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, la Fiduciaria percibe una comisión, descontada diariamente, que se calcula con base en el valor del patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex y la rentabilidad diaria. La variación corresponde a que, para el año 2024, el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex cerró con un mayor valor de recursos administrados, de acuerdo con la Nota No. 9, lo cual genera un mayor valor de comisión fiduciaria generada; sin embargo, es de aclarar que el fondo cuenta con nueve tipos de participación para el cálculo de la comisión sobre los recursos administrados, de acuerdo con la Nota No. 16.
- (2) La disminución en el saldo por pagar en cuentas de proveedores obedece a un menor valor provisionado en diciembre de 2024, con el fin de atender la obligación del servicio de custodia de títulos del cual se tuvo la certeza y cuantía para atender hasta el mes de enero de 2025 a favor de DECEVAL.

## 9 PATRIMONIO

El detalle de las participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	2024	2023
Saldo al 1 de enero	\$ 583.449.979	\$ 293.626.381
Incremento de aportes (1)	2.093.865.191	2.467.633.315
Disminución de aportes	(2.082.048.698)	(2.234.544.160)
Rendimientos abonados (2)	56.463.420	56.734.443
<b>Total</b>	<b>\$ 651.729.892</b>	<b>\$ 583.449.979</b>

- (1) La variación de los aportes a diciembre de 2024, con respecto a diciembre de 2023, se debe a que, durante el año 2024 se unieron a la competencia diversas cuentas de ahorro alto rendimiento, que hicieron menos atractivas las participaciones en Fondos Vista, lo que indicó una oportunidad de mejora en el reto de llegar a más clientes y lograr obtener mayores recursos a administrar, sin embargo, el impacto en los recursos nuevos recibidos en este Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex se vieron un poco impactados, sin que esto disminuyera en el valor de recursos administrados.
- (2) Producto de la valoración diaria de las unidades que constituyen el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, los rendimientos abonados son registrados mediante crédito en la cuenta de participaciones en dinero según dinámica contable establecida en el Catálogo Único de Información Financiera - CUIF de la Superintendencia Financiera de Colombia publicado en la circular externa 033 de 2014.

Para efectos de presentación y en cumplimiento de lo estipulado en la Circular Externa 033 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como el decreto 2267 de noviembre del mismo año del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las participaciones de los inversionistas en el Fondo de inversión Colectiva Abierto Fiducoldex se presentan en estos estados financieros como componente del patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex.

La disminución de este rubro en diciembre de 2024, respecto al diciembre de 2023, corresponde a un menor valor de los recursos que ingresaron al fondo, como se reveló en el numeral anterior.

## 10 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INTERESES

El siguiente, es el detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Ingresos financieros y otros intereses	\$ 16.481.886	\$ 12.354.069
<b>Total</b>	<b>\$ 16.481.886</b>	<b>\$ 12.354.069</b>

Corresponde al valor de los intereses ganados por el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex por los recursos colocados mediante depósitos a la vista. Los intereses se reconocerán en el estado de resultados proporcionalmente al tiempo tomando en consideración el capital y la tasa. La variación de los intereses para diciembre de 2024, con respecto a diciembre de 2023, corresponde al incremento de recursos que se han manejado en las cuentas bancarias durante el año 2024.

## 11 POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA

El siguiente, es el detalle de los ingresos por valoración de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$ 58.986.191	\$ 58.101.087
<b>Total</b>	<b>\$ 58.986.191</b>	<b>\$ 58.101.087</b>

Registra el incremento del valor de las inversiones negociables en títulos de deuda como producto de su valoración diaria a precios de mercado de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995. La variación de diciembre de 2024, con respecto a diciembre de 2023, corresponde al incremento en las inversiones de renta fija, como se evidencia en la nota No. 6, debido a una mayor disponibilidad de recursos recibidos durante la vigencia que se informa.

## 12 POR VENTA DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las utilidades por venta de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:



	2024	2023
Por venta de inversiones	\$ 232.897	\$ 87.150
<b>Total</b>	<b>\$ 232.897</b>	<b>\$ 87.150</b>

Registra el ingreso por la utilidad en venta de inversiones que resulta entre el valor obtenido por la venta de los títulos y su precio a valoración de mercado en la fecha de la transacción. Para el 2024 se evidencia un incremento debido a la utilidad en venta de títulos de CDT y TES por una mayor necesidad de recursos disponibles, para cubrimiento de retiros por parte de los inversionistas.

### 13 RENDIMIENTOS POR ANULACIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos por rendimientos de anulaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Rendimientos por Anulaciones	\$ 3.911	\$ 4.748
<b>Total</b>	<b>\$ 3.911</b>	<b>\$ 4.748</b>

Corresponden a los ingresos por los rendimientos generados de los recursos que por equivocación del adherente ingresaron al Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex pero que una vez notificados se devuelven al mismo sin los rendimientos generados, los cuales son distribuidos entre los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex. La variación entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023 corresponde a una menor rentabilidad en los retiros, susceptible de distribuir entre los inversionistas para el año 2024; cabe destacar que este concepto nace plenamente de la solicitud de retiro por parte de los inversionistas, y no depende de la gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex.

### 14 FINANCIEROS POR OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES

El siguiente es el detalle de los gastos financieros por operaciones del mercado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$ 2.875	\$ 3.274
<b>Total</b>	<b>\$ 2.875</b>	<b>\$ 3.274</b>

Registra los gastos por concepto de simultáneas y/o transferencia temporal de valores en operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex. La variación entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023 obedece a un menor número de operaciones Repo y simultáneas para diciembre de 2024, esto atado a optar por la venta de títulos para responder a los retiros solicitados por los inversionistas.

### 15 POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA

El siguiente es el detalle de los gastos por disminución en la valoración de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$ 10.862.710	\$ 8.509.368
<b>Total</b>	<b>\$ 10.862.710</b>	<b>\$ 8.509.368</b>

Registra la variación por disminución del valor de las inversiones negociables en títulos de deuda como producto de su valoración a precios de mercado de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo I-I de la Circular Externa 100 de 1995.

El aumento en el gasto por valoración de títulos entre diciembre de 2024 y 2023, se debe a las circunstancias del mercado de valores, en el cual los títulos de Renta fija tuvieron mayores retos en la vigencia 2024, producto de la aparición de cuentas de ahorro de alto rendimiento, que llevó en muchas ocasiones a que los títulos de renta fija tradicionales fueran menos atractivos, y, al medirlos al valor de mercado, se presentaron mayores pérdidas relacionadas a su valoración.

## 16 COMISIONES

El siguiente, es el detalle de los gastos por comisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Servicios Bancarios (1)	\$ 30.566	\$ 25.534
Administración Fondo de Inversión Colectiva (2)	8.035.317	5.017.408
Deceval (3)	241.734	197.019
<b>Total</b>	<b>\$ 8.307.617</b>	<b>\$ 5.240.061</b>

- (1) Corresponde a los cobros efectuados por los bancos, en operaciones de pago a terceros, por gastos presentados dentro de la operación del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex. Estos cobros se generaron con los bancos relacionados en la Nota No. 5, excepto “Mi Banco” entidad en la cual no se han realizado pagos distintos a devolución de aportes, movimientos que no generan gastos bancarios, y “GNB Sudameris” entidad con la que se tramita la devolución de estos gastos bancarios, por cobros no correspondientes por cuentas exentas de estos gastos. La variación corresponde a un mayor valor cobrado por concepto de gastos bancarios, en el pago de retiros a inversionistas en cheque de gerencia.
- (2) Corresponde a la comisión de administración, cobrada por la Fiduciaria, de acuerdo con la cláusula No. 7.3 del reglamento generado en la creación del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex. El incremento corresponde a un mayor valor de recursos administrados, así como una variación en el tipo de inversionistas catalogados como FI de anticipos, de acuerdo con la cláusula 4.1.2. del Reglamento, relacionada a continuación.

Tipo	Convención	Descripción	Comisión
Fideicomisos	FI	Anticipos	1.90%
	F2	SalDOS < \$10.000 millones	1.40%
	F3	SalDOS >= \$10.000 millones	1.15%
Empresarial	E	Empresas con ventas anuales < \$50.000 millones	1.20%
Corporativo y vigilados Superfinanciera	CVS	Empresas con ventas anuales >= \$50.000 millones o sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0.65%
Persona Natural	PN1	Persona Natural con SalDO < \$2.000 millones	1.60%
	PN2	Personas Naturales con SalDOS >= \$2.000 millones	1.20%
Fondos especiales	FPUB	Fideicomisos – Fondos cuyo régimen legal y/o reglamento no permite pago de comisión	0.00%
Entes Territoriales Oficial	TO1	Entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, así como las entidades descentralizadas.	0.90%

- (3) Corresponde a los gastos cobrados por la custodia de las unidades generadas, en ocasión a los aportes recibidos por los inversionistas. La variación se genera en concordancia con el incremento presentado en la Nota No. 9, de los aportes recibidos con corte a 31 de diciembre 2024 en relación con diciembre de 2023.

## 17 POR VENTA DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de los gastos por venta de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Por venta de inversiones	\$ 17.313	\$ 28.847
<b>Total</b>	<b>\$ 17.313</b>	<b>\$ 28.847</b>

Registra el gasto por la pérdida en venta de inversiones que resulta entre el valor obtenido por la venta de los títulos y su precio a valoración de mercado en la fecha de la transacción.

## 18 HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los gastos por honorarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Honorarios	\$ 9.623	\$ 8.431
<b>Total</b>	<b>\$ 9.623</b>	<b>\$ 8.431</b>

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos, para el caso obedecen a la amortización de la factura por calificadora de valores a diciembre de 2024 y diciembre 2023 respectivamente, pagados a Fitch Ratings Colombia S.A.

## 19 IMPUESTOS Y TASAS

El siguiente es el detalle de los gastos por impuestos y tasas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Impuestos y tasas	\$ 33.209	\$ 19.351
<b>Total</b>	<b>\$ 33.209</b>	<b>\$ 19.351</b>

Registra los gastos ocasionados por concepto de impuestos a cargo y de conformidad con la legislación vigente. Para el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, corresponden a los gravámenes al Movimiento Financiero pagados mediante descuentos efectuados por las entidades bancarias sobre transacciones gravadas durante cada periodo.

## 20 DIVERSOS

El siguiente es el detalle de los gastos diversos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Diversos	\$ 8.120	\$ 3.279
<b>Total</b>	<b>\$ 8.120</b>	<b>\$ 3.279</b>

Registra los gastos ocasionados por concepto de los rendimientos de recursos anulados en fechas en las que la valoración del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex es negativa y que deben distribuirse en la totalidad de adherentes al Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex. La variación entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023 corresponde a una mayor pérdida generada en retiros, susceptible de distribuir entre los inversionistas para el año 2024; cabe destacar que este concepto nace plenamente de la solicitud de retiro por parte de los inversionistas, y no depende de la gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex.

## 21 SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES.

Fiducoldex comprometida con la sostenibilidad, implementó "Fiducoldex Sostenible", una estrategia que busca definir las prioridades sociales, ambientales y de gobernanza, a través de la identificación de los 11 asuntos materiales, 4 pilares y acciones que permiten a Fiducoldex ser sostenible. Los pilares son:

Gobernanza e integridad corporativa: Propiciar una cultura de Sostenibilidad, a partir de una gestión responsable alineada a los principios de gobierno corporativo de la entidad, basados en la ética y la transparencia como guía en todas las acciones y decisiones.

- Se realizaron capacitaciones en criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), buscando sensibilizar a los colaboradores en el rol fiduciario y su contribución al medio ambiente.
- La sostenibilidad hace parte del Plan Estratégico Institucional.
- Se alinea con el Programa de Transparencia y Ética Pública de la organización.
- Participación en el Informe "Medición 2022 y 2023 del aporte de las empresas al logro de los ODS" realizado por "Unidos por los ODS".

Crecimiento sostenible: Impulsar la Inversión responsable a partir de la incorporación de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza como parte de los criterios para tener en cuenta en el proceso de toma de decisiones relacionadas con las inversiones.

- Adopción de la política de gestión de riesgos ASG en Fondos de Inversión Colectiva.
- Identificación de riesgos ASG en la estructuración de negocios.

Inclusión Sostenible: Promover un entorno empresarial sostenible con prácticas y beneficios que redunden en el desarrollo del talento humano, la diversidad, la equidad y el respeto por los derechos humanos, incluyendo la protección y confidencialidad de los datos de todos los grupos de interés, a través de la transformación digital.

- Definición y consolidación de la Política de Derechos Humanos en la cual se resaltan particularmente los asuntos materiales definidos para su desarrollo, tales como (i) Talento Humano, (ii) Tecnología e innovación y (iii) Seguridad de la Información.

Prácticas ambientales responsables: Incentivar la adopción de una gestión ambiental sostenible mediante la implementación de eficiencia energética, el uso eficiente de los recursos naturales y de tecnologías que apunten a la mitigación del cambio climático, el uso del agua y la integración de consideraciones ambientales en las decisiones de inversión y de gestión de la organización.

- Se determinó la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, en la cual se identificaron y clasificaron las actividades clave de Fiducoldex con afectación al medio ambiente y se definió una hoja de ruta como plan de acción para consumo de agua, energía y manejo de residuos.
- Definición y consolidación de la Política Ambiental en la cual se busca: (i) Promover el uso eficiente de los recursos naturales y de tecnologías que apunten a la mitigación del cambio climático. (ii) Mitigar los impactos ambientales mediante buenas prácticas ambientalmente sostenibles. (iii) Integrar consideraciones ambientales en las decisiones de inversión y de gestión de riesgos la organización. (iv) Formar una cultura ambiental en los colaboradores con el fin de promover el uso racional de los recursos disponibles en la organización.
- Medición de líneas base de consumo de agua, mostrando una disminución en promedio del 29%.

Estas acciones reflejan el compromiso continuo con la sostenibilidad y forman parte integral de nuestra estrategia corporativa.

## 22 CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2024 no se presentaron contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex.

## 23 LIQUIDEZ

La liquidez se determina de acuerdo con las necesidades del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex y la estrategia de la administración, dando cumplimiento a la política establecida en la cláusula 2.3 del reglamento y la regulación establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 016 de 2008 para el Sistema de

Administración de Riesgo de Liquidez y la Circular Externa 003 de 2015, que define la metodología de medición del Riesgo de Liquidez del modelo estándar para Fondos de Inversión Colectiva abiertos sin pacto de permanencia.

#### **24 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex o que pongan en duda la continuidad de este.

#### **25 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por el representante legal y contador de Fiducoldex según certificación adjunta.

---

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)

Informe anual y estados financieros  
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex (9-1-11149) administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex con NIT 800.178.148-8 finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros de "la Compañía". Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex (9-1-11149) y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex (9-1-11149) en la fecha de corte.

Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Contador el 02 de enero del 2025, fecha que fue transmitido el informe 19 - estados financieros fondos de inversión, a la Superintendencia Financiera de Colombia.



---

RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI  
Representante Legal



---

YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 116290-T